



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Valladolid).

Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

Fecha y hora de celebración

4 de abril de 2024 a las 13:30 horas

Lugar de celebración

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Asistentes

SECRETARIO

D. Juan Carlos Olea Nieto

ASISTENTE DEL SECRETARIO

Dña. María Leonor Ares Blázquez

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

3.- Propuesta adjudicación: Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

Desarrollo del Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

Abierto el acto, se constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

N.º de orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AGRUPASA PEST CONTROL, SL.	B47494794	02-04-2024	20:28
2	TRULYESPAÑA, S.L.	B47659750	03-04-2024	16:37
3	BIBLION IBERICA, S.L.	B42721100	03-04-2024	21:16

Seguidamente, se procede al descryptado y apertura del sobre único de los licitadores presentados en plazo que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica con el siguiente resultado:

LICITADOR	DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE
AGRUPASA PEST CONTROL, SL.	Autorizaciones_de_consulta_B47494794.pdf anexo_II_3602.pdf anexo_I_3602.pdf
TRULYESPAÑA, S.L.	ANEXO_I.pdf ANEXO_II.pdf Autorizaciones_de_consulta_B47659750.pdf
BIBLION IBERICA, S.L.	Autorizaciones_de_consulta_B42721100.pdf DR no baja y EXENCION IAE signed.pdf anexo_II_OE signed.pdf anexo_I_3602 signed.pdf



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Con respecto a la **plica N.º 3**, correspondiente al licitador BIBLION IBERICA, S.L., visto que la validación de firmas efectuada a través de la PLACSP arroja el siguiente resultado:

Resultado validación	
Resultado validación:	Incorrecto
Tipo validación:	Proceso de verificación de Firma Electrónica completo
Detalle:	El certificado firmante se encuentra caducado
Conclusión:	Firma electrónica no válida.

y, teniendo en cuenta que consultada la <Guía de Servicios de Licitación Electrónica para órganos de Asistencia III: Celebración de Sesiones>, se establece que el error “El certificado está expirado/caducado en el momento de la firma”, es un **error achacable al licitador, el Órgano de Asistencia acuerda proponer su exclusión de la licitación.**

Con respecto a las **plicas 1 y 2** y a vista de la documentación aportada por los licitadores, el Órgano de Asistencia resuelve por unanimidad **admitirlos.**

Las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos son las siguientes:

Por **AGRUPASA PEST CONTROL, SL.** (Plica N.º 1) se ofrece ejecutar el contrato, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, por el siguiente precio y detalle:

A) Oferta Económica:

Por el siguiente precio para un período de DOS AÑOS: (máximo dos decimales) Precio sin IVA: (en número y letra)	21.380,00€ veintiún mil trescientos ochenta
IVA al 21 %: (en número y letra)	4.489,80€ cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve con ochenta
Precio total: (en número y letra)	25.869,80€ veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve con ochenta

Por **TRULYESPAÑA, S.L.** (Plica N.º 2) se ofrece ejecutar el contrato, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, por el siguiente precio y detalle:

A) Oferta Económica:

Por el siguiente precio para un período de DOS AÑOS: (máximo dos decimales) Precio sin IVA: (en número y letra)	19.911,50€
IVA al 21 %: (en número y letra)	4.181,41€
Precio total: (en número y letra)	24.092,91€

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

Se valoran y puntúan las proposiciones económicas presentadas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP del siguiente modo:

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
TRULYESPAÑA, S.L.	19.911,50€	100
AGRUPASA PEST CONTROL, SL.	21.380,00€	93,13

Seguidamente se procede a comprobar si las ofertas presentadas pueden considerarse anormal o



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

desproporcionadas conforme a los parámetros establecidos en la cláusula 19ª del PCAP, resultando que ninguna puede considerarse anormal o desproporcionada.

CÁLCULO BAJA TEMERARIA			
N.º Plica:	Plica:	Importe:	
1	Mayor:	21.380,00	
2	Inferior:	19.911,50	
			20% pto. Mayor: 4.276,00
			Mayor - 20%: 17.104,00
			PRESUNTA BAJA TEMERARIA: Inferior < 20%:
			NO HAY TEMERIDAD

3.- Propuesta adjudicación: Exp. 3.602/23 Servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización en los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas, por el órgano de asistencia propone la adjudicación del presente contrato a la empresa TRULYESPAÑA, S.L., por el siguiente precio:

Precio sin IVA: 19.911,50€
 IVA al 21 %: 4.181,41€
 Precio total: 24.092,91€

Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador.

Acto seguido, resultando el mejor valorado y por tanto propuesto para la adjudicación del contrato el referido licitador, TRULYESPAÑA, S.L., se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 20ª, 21ª y 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado.

Habiéndose verificado los datos acreditativos de los requisitos exigidos a través de la consulta telemática al ROLECE, se procederá a requerir al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la oportuna documentación justificativa relativa a las prohibiciones para contratar, a cuyo efecto se le requiere para que en dicho plazo aporte la siguiente documentación:

- **Prohibiciones para contratar:** Deberá acreditar documentalmente por los medios que se indican la no concurrencia de aquellas prohibiciones para contratar que no deban constar en los Registros de Licitadores (art. 71 de la LCSP) y, en particular, cuando no hubiere autorizado al órgano de contratación para efectuar las consultas correspondientes, se le requerirá la siguiente documentación:
 - Alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E.
 Los **sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto**, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

La documentación anterior se presentará en los términos especificados en la Cláusula y 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los **documentos a aportar deberán ser originales o copias electrónicas auténticas** de documentos originales en papel, o copia simple electrónica que incorpore un CSV o cualquier sistema que permita comprobar su autenticidad. **Si el licitador tuviera los documentos originales en papel, podrá aportarlos presencialmente en el Registro General de la Diputación que realizará una copia electrónica auténtica de los documentos originales, en cuyo caso bastará con que introduzca en el sobre de la PLACSP una copia del justificante de presentación por Registro.**

El presente acuerdo, incluido en el acta del órgano de asistencia, se publicará en el Perfil de contratante simultáneamente a su notificación electrónica a los licitadores a través de los servicios de la PLACSP, por lo que los plazos comenzarán a contar desde el momento de envío del aviso de su notificación electrónica (DA 15ª LCSP).

Todo lo que como Secretario del Órgano de Asistencia hago constar a los efectos oportunos.

SECRETARIO DEL OA

ASISTENTE DEL SECRETARIO